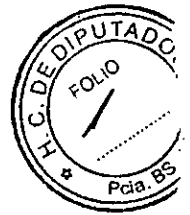




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 98° Aniversario de la creación del Partido de Esteban Echeverría, adhiriendo a los actos que se realizan en su conmemoración.

Dp. MARA ELENA TORRES de MERCURI
Presidente
Comisión del Mercosur
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Por Ley N° 3467, promulgada el día 13 de abril de 1913, sobre la base del pueblo formado en la estación "Monte Grande" del Ferrocarril del Sud, en tierras de Lomas de Zamora y San Vicente, se le otorga su autonomía al partido de Esteban Echeverría.

En el siglo XVI, sus arroyos, bañados y cañadas fueron recorridas por los querandíes, a los que conoce Pedro de Mendoza, y en donde en su lucha con los nativos pierde su vida. Posteriormente, con la expedición de Juan de Garay y sobre fines de este siglo, comienza el reparto de las tierras de la zona, finalmente conquistadas.

En el siglo posterior, Juan Gutiérrez de Humanes se convierte en propietario de inmensos campos fértiles que ocupaban gran parte del territorio actual del partido, designando con el término de "montes grandes" a los talaes majestuosos existentes.

Ya sobre 1825 arriban colonos que formarán la Colonia Escocesa de Monte Grande, merced a una iniciativa de Rivadavia de traer gente con experiencia. Tierra de paso de incontables tropillas de ganado, carretas, fueron llevando colonos, vadeando arroyos, lagunas y cañadas, por pasos como el que aun se puede mostrar el "Paso de la Horqueta".

En la década del 80 del siglo XIX se forman los pueblos de Tristan Suárez, Ezeiza y Monte Grande, en donde el fraccionamiento en chacras y quintas y la llegada del ferrocarril, expande el progreso, que despertó en sus vecinos la necesidad de cortar con la dependencia de Lomas de Zamora.

Por iniciativa del senador provincial Eduardo Arana, se eleva el proyecto de ley de autonomía, creando definitivamente el nuevo municipio en la fecha que recordamos.

Integrado por las localidades de Canning, El Jaguel, Luis Guillón, 9 de Abril, y su cabecera Monte Grande, donde se sustenta su actividad económica en base al comercio y una presencia importante de empresas e industrias, cuenta en todas las localidades una significativa actividad educativa, y se destacan numerosas instituciones de la sociedad civil.

Por Ley provincial del año 1974, se funda el Museo Histórico "La Campana", sobre el casco de un antiguo establecimiento rural, convirtiéndole en un lugar de interés para los visitantes, junto a la Casa de Cultura, la Escuela de Artes y Oficios y otros centros culturales barriales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

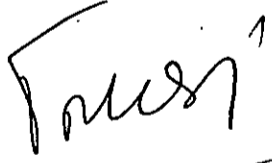
Con una población que superaba los 240.000 habitantes en el censo de 2001, Esteban Echeverría cuenta con importantes centros de salud, como el Hospital Santamarina, donde funciona además la Escuela de Enfermería; más de cuarenta unidades sanitarias, y, como parte de las obras del Bicentenario, se construirá allí uno de los diez centros de alta complejidad que tendrá el país.

Treinta Jardines de Infantes, más de cincuenta escuelas primarias; establecimientos para adultos, escuelas medias, escuela técnica e instituto de capacitación docente completan una importante presencia en la promoción de la educación.

Centros deportivos, en donde se destaca la recuperación del Centro Recreativo Nacional, el Campo Borgone, el Campo Deportivo Municipal Santa María, permiten entre otros una atención suficiente para la práctica de deportes y recreación de sus habitantes.

Para su desarrollo, y teniendo en cuenta el cuidado de los factores ambientales, Esteban Echeverría cuenta con los parques industriales de Siro Comi (Luis Guillón); Oasis (Monte Grande) y 9 de Abril, que iniciara sus actividades a partir del año 2009, marcan un floreciente futuro al municipio.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores legisladores, acompañen con su voto el presente Proyecto.


D^a. MARA ELENA TORRES DE MERCURI
Presidente
Comisión del Mercosur
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.